

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ENCARGADA(O) DE DESPACHO
 DEL ÁREA SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 INFORME EJECUTIVO**

El Comité Técnico Evaluador para el proceso de elección de la persona Encargada de Despacho del Área Substanciadora de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en adelante Comité Técnico (CT), es un órgano que tuvo como propósito establecer un proceso de búsqueda, evaluación, selección y determinación de la persona que ocupará el puesto de Encargado(a) del Despacho del Área Substanciadora, adscrita a la Contraloría General pero con independencia de ella en el cumplimiento de sus funciones, y remitir el resultado al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del VI Consejo Universitario con la finalidad de que proceda a emitir el nombramiento de la Encargada(o) de Despacho del Área Substanciadora, en cumplimiento al punto primero del acuerdo UACM/CU-6/EX-17/034/21, emitido por el VI Consejo Universitario. El Comité Técnico inicio sus trabajos el 17 de enero de 2022 y sesionó por última vez el 07 de marzo de 2022, en total realizó ocho sesiones de trabajo, 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, celebradas de la siguiente manera:

1

Número	Tipo de Sesión	Fecha
1	Primera Sesión Ordinaria	17 de enero de 2022
2	Primera Sesión Extraordinaria	24 de enero de 2022
3	Segunda Sesión Ordinaria	31 de enero de 2022
4	Segunda Sesión Extraordinaria	10 de febrero de 2022
5	Tercera Sesión Ordinaria	01 de marzo de 2022
6	Tercera Sesión Extraordinaria	03 de marzo de 2022
7	Cuarta Sesión Extraordinaria	04 de marzo de 2022
8	Cuarta Sesión Ordinaria	07 de marzo de 2022

1. Número de currícula recibidos

En el Aviso Interno dirigido a la Comunidad Universitaria el Comité recibió tres postulaciones.

En el Aviso Externo, dirigido a la Ciudadanía Mexicana se recibieron nueve postulaciones.

2

2. ¿Cómo se recibieron los currícula?

Por cuestiones de la pandemia generada por el virus Sars CoV-2 la recepción se hizo de manera remota, al correo institucional de la Contraloría General.

3. ¿Cuándo se hizo la revisión de los currícula?

De acuerdo con el Calendario del Aviso Interno, dirigido a la Comunidad Universitaria, la revisión de los currícula de las personas aspirantes de la Comunidad Universitaria se realizó en sesión del Comité Técnico de fecha 10 de febrero de 2022.

Al ser declarada desierta la plaza en concurso, por no tener aspirantes que reunieran la totalidad de los requisitos solicitados en el Aviso Interno, se emitió el Aviso Externo, dirigido a la Ciudadanía Mexicana y, de conformidad con el calendario aprobado, la revisión de los currícula recibidos se llevó a cabo en sesión del CT de fecha 01 de marzo de 2022.

4. ¿Cómo fue la revisión de la documentación probatoria de los currícula recibidos?

Se procedió a la elaboración de una rúbrica para la revisión de los documentos referidos en el Aviso Interno y Externo, de acuerdo con los números de folio que les fueron asignados a las personas candidatas que entregaron su documentación. La Rúbrica de cotejo es la siguiente:

Folio CG/CT/Ax-22/EAS-00X			
REQUISITOS	CUMPLE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Currículum vitae			
Documentos formación profesional			
Documentos probatorios en el área			
Plan de trabajo			
Carta exposición motivos			
Constancia inhabilitación			
Carta de no ocupar cargo público			
Carta no controversia			
Carta de no estar adscrito a la Contraloría General o a la Oficina de la Abogada General de la UACM			
Carta de autenticidad de los documentos			
Carta compromiso			
Competencia básica			
Experiencia laboral			

5. ¿Cómo fue la evaluación de los currícula conforme a los criterios trabajados por el Comité?

Con el propósito de establecer criterios claros de evaluación, el Comité Técnico aprobó la siguiente rúbrica de evaluación:

- La rúbrica está dividida en dos criterios cualitativos y cuantitativos;
- En ella se establecen diez indicadores: 1) Formación Profesional, 2) Experiencia profesional, 3) Habilidades Profesionales, 4) Actitudes Profesionales, 5) Facultades y funciones, 6) Conocimiento del contexto de la UACM, 7) Conocimientos técnicos teóricos, 8) Conocimientos técnicos prácticos, 9) Plan de trabajo y 10) Ética y Principios.

En la evaluación cuantitativa, se aprobaron cuatro categorías para su puntaje: 0.5 se consideraría como no aceptable, 1. para quienes se consideren aceptables; 1.5 para quienes se distinguen como muy buenas y 2 puntos para quienes se consideren como excelentes; en los cuales se requerirá que la persona aspirante tenga una evaluación mínima de 10 puntos para que pueda ser considerada aceptable. En caso de haber más de una persona aspirante, quienes alcancen 15 puntos serían consideradas muy buenos; quienes obtengan 20 puntos, excelentes. La persona aspirante que será seleccionada es aquella que consiga el puntaje más alto.

6. ¿Cuántos currícula fueron desestimados?

En el Aviso Interno dirigido a la Comunidad Universitaria el Comité desestimó tres currícula.

En el Aviso Externo, dirigido a la Ciudadanía Mexicana el Comité desestimó seis currícula.

7. ¿Quién fue la persona aspirante seleccionada?

Por acuerdo del Pleno del Comité Técnico, se decidió que la persona seleccionada para ocupar el puesto de Encargada(o) de Despacho del Área Substanciadora de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue la Lic. Roció Guadalupe Aguilar Zumaya, aspirante con número de folio CG/CT/AE-22/EAS/-004, por haber obtenido el mayor puntaje en la rúbrica de evaluación.

5

8. Cómo se realizó la revisión de la documentación probatoria

Debido a las medidas de sana distancia derivadas del Virus Sars CoV2, la revisión fue virtual, con los documentos entregados por las personas aspirantes y con la mención de que se les podrán requerir en físico si así lo solicitaba el Comité.

9. Cómo se garantizaron los principios de máxima difusión, transparencia y debido proceso.

El Comité se integró con representantes de los tres sectores de la Comunidad Universitaria, así como de personas externas que pertenecen a Universidades integrantes de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C, (AMOCVIES); quienes cuentan con la experiencia y conocimientos suficientes para brindar certeza a sus determinaciones y cuidar el debido proceso, al establecer de manera clara en los avisos, los requisitos solicitados así como la metodología de trabajo de revisión y análisis de la documentación que las personas aspirantes remitieron.

Asimismo se procuró que los avisos interno y externo tuvieran la máxima difusión, tanto dentro de la Universidad, como al exterior, al publicarse en los medios institucionales de la Universidad, y para el caso del aviso externo, también en un diario de circulación nacional.

En las sesiones de trabajo del Comité Técnico, se levantaron minutas, así como videograbaciones de las mismas, con la finalidad de hacer transparente el proceso, y acreditar con ello, que el proceso de selección se apegó a los principios de máxima difusión, transparencia y debido proceso y en todo lo que sea aplicable al procedimiento establecido en el Acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19.

6

Ciudad de México, a los nueve 9 del mes de marzo de 2022